DO LARROSA, JOSE MIGUEL 08/07/2022 11:57:18
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-60742a5e-fea4-c953-0182-0050569b34e7

INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A: **Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para la designación de vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.**

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 07/07/2022

CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCIA

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: FOD

ASUNTO: **Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para la designación de vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.**

Orden	Nombre del documento	Tipo acceso (total/ parcial/ reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Remisión de la Secretaría del Consejo Social de la UPCT de dimisión de anterior vocal	Total	
2	Informe de Servicio de Universidades	Total	
3	Propuesta de la Dirección General de Universidades	Total	
4	Informe del Servicio Jurídico de la Secretaria General	Total	
5	Propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno	Total	
6	Certificado de Acuerdo del Consejo de Gobierno	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3 c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y siguiendo las instrucciones establecidas por

la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL TÉCNICO CONSULTOR
Fdo. José Miguel Belando Larrosa
(Documento firmado electrónicamente al margen)

DO LARROSA, JOSE MIGUEL 08/07/2022 11:57:18
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-60742a5e-fea4-c953-0182-0050569b34e7

Fecha: 17/06/2021 21:00:18
Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) [redacted]

Región de Murcia

PROCEDIMIENTO: 1354
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN: UmWBHf2zjP3YM1yHbPYR

PROCEDIMIENTO: 1354 - Nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

☑ **Representante**

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Maria Jesus	Peñalver	Martinez

NIF
[redacted]

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en https://notificaciones.060.es o en carpeta ciudadana https://sede.administracion.gob.es/carpeta/

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
secretario.consejo@upct.es	[redacted]

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Certificado
Nombre archivo: CS UPCT Cta dimisión 16621.pdf
Identificador: ES_A14036715_2021_DOCH179897443M1623956337075R8L
Huella digital (SHA-256): 2ee5de6fb14d023038f4dcb9d7915aa41f70416a0d16f5ef8eb40fbcb87dde9a

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Oficio remisión doc y solicitud designación
Nombre archivo: OFICIO DGU- ENVÍO CARTA DIMISIÓN D.pdf
Identificador: ES_A14036715_2021_DOCH179897442M1623956186579RJK
Huella digital (SHA-256): 78683809999858a02b7ab03353fd432d80712986694686c338229db264681fb8

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable: Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. Dirección General de Universidades universidades@carm.es
Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios dpdigs@listas.carm.es
Finalidad: El formulario facilita al Consejo Social de las Universidades públicas de la Región de Murcia notificar la designación o cese de los miembros del Consejo Social.
Se recaban los datos necesarios de identificación a la Dirección General de Universidades.
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categoría de personas interesadas: Representantes legales. Datos Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Firma electrónica. Vocales del Consejo Social. Datos Identificativos: Nombre y apellidos
La información se facilitará a: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
Legitimación:
-Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE núm. 307, de 24/12/2001)
-Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia. (BORM núm. 106, de 11/05/2005) (BOE núm. 119, de 19/05/2006).
-RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02 de octubre de 2015)

Derechos:
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Fecha: 17/06/2021 21:00:18
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) [redacted]

Región de Murcia

PROCEDIMIENTO: 1354
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN: UmWBHf2zjP3YM1yHbPYR

Puede consultar la información y requisitos en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS y en el procedimiento: Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales (código 2736), disponibles en la Web www.carm.es

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Fecha: 17/06/2021 21:00:18
Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) [redacted]

1354 - Nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia

Órgano de la Dirección General de Universidades de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO UNIVERSIDADES	A14036715

Datos del Representante

NIF	Nombre
[redacted]	Maria Jesus Peñalver Martinez
Teléfono	**Email**
[redacted]	mjesus.penalver@upct.es

Datos de la Entidad Solicitante

NIF/CIF	Nombre / Razón Social
Q8050013E	Universidad Politécnica de Cartagena
Nombre del/la Presidente/a, Secretario/a del Consejo Social	
María Jesús	
Primer apellido	**Segundo apellido**
Peñalver	Martínez

Correo electrónico	Teléfono
secreatrio.consejo@upct.es	

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Plaza		Cronista Isidoro Valverde			
Número	**Km**	**Escalera**	**Piso**	**Puerta**	**C.P.**
S/N					30202
Provincia		**Municipio**		**Localidad**	
MURCIA		CARTAGENA		CARTAGENA	

Fecha: 17/06/2021 21:00:18
Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
En representación de		
Elegido/Designado por		

PROPUESTA DE CESE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Eugenio	Galdón	Brugarolas
En representación de		
Consejo de Gobierno		
Motivo del cese		
El Sr. D. Galdón Brugarolas presenta su dimisión en su doble condición de Vocal y Presidente del Consejo Social de la UPCT por extinción de su mandato con fecha de 20/11/2019.		

Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
Universidades y Portavocía

Dirección General de Universidades

1354 - Nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia

Órgano de la Dirección General de Universidades de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO UNIVERSIDADES	A14036715

Datos del Representante

NIF	Nombre
[redacted]	Maria Jesus Peñalver Martinez
Teléfono	**Email**
[redacted]	mjesus.penalver@upct.es

Datos de la Entidad Solicitante

NIF/CIF	Nombre / Razón Social
Q8050013E	Universidad Politécnica de Cartagena
Nombre del/la Presidente/a, Secretario/a del Consejo Social	
María Jesús	
Primer apellido	**Segundo apellido**
Peñalver	Martínez

Correo electrónico	Teléfono
secreatrio.consejo@upct.es	

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Plaza		Cronista Isidoro Valverde			
Número	**Km**	**Escalera**	**Piso**	**Puerta**	**C.P.**
S/N					30202
Provincia		**Municipio**		**Localidad**	
MURCIA		CARTAGENA		CARTAGENA	

[redacted]

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
En representación de		
Elegido/Designado por		

PROPUESTA DE CESE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Eugenio	Galdón	Brugarolas
En representación de		
Consejo de Gobierno		
Motivo del cese		
El Sr. D. Galdón Brugarolas presenta su dimisión en su doble condición de Vocal y Presidente del Consejo Social de la UPCT por extinción de su mandato con fecha de 20/11/2019.		

Fecha: 17/06/2021 20:59:07

[redacted]

Región de Murcia

PROCEDIMIENTO: 1354
TRÁMITE: DI005
REFERENCIA PRESENTACIÓN: UmWBHf2zjP3YM1yHbPYR

PROCEDIMIENTO: 1354 - Nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

☑ **Representante**

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Maria Jesus	Peñalver	Martinez

NIF
[redacted]

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en https://notificaciones.060.es o en carpeta ciudadana https://sede.administracion.gob.es/carpeta/

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
secretario.consejo@upct.es	[redacted]

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Certificado
Nombre archivo: CS UPCT Cta dimisión 16621.pdf
Identificador: ES_A14036715_2021_DOCH179897443M1623956337075R8L
Huella digital (SHA-256): 2ee5de6fb14d023038f4dcb9d7915aa41f70416a0d16f5ef8eb40fbcb87dde9a

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Oficio remisión doc y solicitud designación
Nombre archivo: OFICIO DGU- ENVÍO CARTA DIMISIÓN D.pdf
Identificador: ES_A14036715_2021_DOCH179897442M1623956186579RJK
Huella digital (SHA-256): 78683809999858a02b7ab03353fd432d80712986694686c338229db264681fb8

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable: Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. Dirección General de Universidades universidades@carm.es
Delegado de protección de datos: Inspección General de Servicios dpdigs@listas.carm.es
Finalidad: El formulario facilita al Consejo Social de las Universidades públicas de la Región de Murcia notificar la designación o cese de los miembros del Consejo Social.
Se recaban los datos necesarios de identificación a la Dirección General de Universidades.
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categoría de personas interesadas: Representantes legales. Datos Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Firma electrónica. Vocales del Consejo Social. Datos Identificativos: Nombre y apellidos
La información se facilitará a: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
Legitimación:
-Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE núm. 307, de 24/12/2001)
-Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia. (BORM núm. 106, de 11/05/2005) (BOE núm. 119, de 19/05/2006).
-RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02 de octubre de 2015)

Derechos:
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación, portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose al responsable.

Firmante: Maria Jesus Peñalver Martinez

[redacted]

Fecha: 17/06/2021 20:59:07

Puede consultar la información y requisitos en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS y en el procedimiento: Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales (código 2736), disponibles en la Web www.carm.es

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Firmante: Maria Jesus Peñalver Martinez

Fecha: 17/06/2021 20:59:07

1354 - Nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia

Órgano de la Dirección General de Universidades de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO UNIVERSIDADES	A14036715

Datos del Representante

NIF	Nombre
[redacted]	Maria Jesus Peñalver Martinez
Teléfono	**Email**
[redacted]	mjesus.penalver@upct.es

Datos de la Entidad Solicitante

NIF/CIF	Nombre / Razón Social
Q8050013E	Universidad Politécnica de Cartagena
Nombre del/la Presidente/a, Secretario/a del Consejo Social	
María Jesús	
Primer apellido	**Segundo apellido**
Peñalver	Martínez

Correo electrónico	Teléfono
secreatrio.consejo@upct.es	

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Plaza		Cronista Isidoro Valverde			
Número	**Km**	**Escalera**	**Piso**	**Puerta**	**C.P.**
S/N					30202
Provincia		**Municipio**		**Localidad**	
MURCIA		CARTAGENA		CARTAGENA	

Firmante: Maria Jesus Peñalver Martinez

Fecha: 17/06/2021 20:59:07

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
En representación de		
Elegido/Designado por		

PROPUESTA DE CESE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Eugenio	Galdón	Brugarolas
En representación de		
Consejo de Gobierno		
Motivo del cese		
El Sr. D. Galdón Brugarolas presenta su dimisión en su doble condición de Vocal y Presidente del Consejo Social de la UPCT por extinción de su mandato con fecha de 20/11/2019.		

Firmante: Maria Jesus Peñalver Martinez

Sra. Dª. María del Valle Miguélez Santiago
Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
c/ San Cristóbal 6
30001 MURCIA

Cartagena, 16 de junio de 2021

Estimada Consejera,

El 11 de noviembre de 2019 se cumplieron los cuatro años estatutarios de mi nombramiento como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), y de mi subsiguiente designación como presidente de dicho Consejo Social por el Consejo de Gobierno Regional mediante el Decreto Nº 295/2015 de 18 de noviembre, cargo del que tomé posesión el 11 de diciembre de 2015.

El 21 de noviembre de 2019 me dirigí al presidente de la Comunidad Autónoma para comunicarle que mis obligaciones profesionales, junto con el hecho de que no resida en la Región, me impedían abordar un segundo mandato como presidente del Consejo social de la UPCT con el nivel de dedicación y compromiso que tal responsabilidad exige. También me ofrecía a ocupar la presidencia de forma interina hasta que el Gobierno Regional procediera a mi relevo.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial, alargado sin duda por causa de la pandemia, le escribo para reiterarle mi petición de ser relevado como vocal del Consejo Social y, correspondientemente, como presidente del mismo.

En mi despedida quiero agradecerle al Gobierno Regional en su persona, como consejera responsable de Universidades, la confianza que en mi han depositado durante estos años. Ha sido un honor servir a Murcia tratando de ayudar a la Politécnica de Cartagena a través de la presidencia del Consejo Social.

Quedo a su disposición y, a la espera de sus instrucciones, me ofrezco a facilitar un traspaso ágil y eficaz de mis responsabilidades al nuevo presidente.

Le reitero mi agradecimiento y le envío un cordial saludo.

Eugenio Galdón Brugarolas
Presidente del Consejo Social
Universidad Politécnica de Cartagena
CARTAGENA

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n
Edificio La Milagrosa. 30202 Cartagena
Tel.: 968.32.70.61/968.33.88.15 Fax: 968.33.88.23

DE:	SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
A:	**ILMO. SR. D. DAVID CHRISTIAN DE LA FÉ RODRIGUEZ** DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
FECHA	17 de junio de 2021

Asunto:	REMISIÓN CARTA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL CS DE LA UPCT.

Estimado Director General:

Adjunto remito carta de dimisión de su cargo como Vocal y Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena del Sr. D. Eugenio Galdón Brugarolas, a los oportunos efectos.

Con el ruego sea comunicado a quién proceda a la mayor brevedad posible y se proceda a la designación de un nuevo representante del Consejo de Gobierno de la CARM en el Consejo Social de la UPCT, quedo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular. Reciba un atento saludo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,
Fdo.: Mª Jesús Peñalver Martínez.

40 AÑOS AUTONOMÍA REGIÓN DE MURCIA 1982 2022

INFORME

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La composición y funciones del Consejo Social se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, estando integrado por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad y por quince representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán Vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno entre sus miembros.

Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el apartado segundo del artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril. Todos ellos serán nombrados por Orden del Consejero/a competente en materia de universidades y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los Vocales hayan tomado posesión de su cargo.

En este sentido, el 11 de noviembre de 2019, se cumplieron los cuatro años estatutarios de nombramiento como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) de D. Eugenio Galdón Brugarolas cuya nombramiento como presidente de dicho Consejo Social por el Consejo de Gobierno Regional, se realizó por Decreto nº 295/2015 de 18 de noviembre, cargo del que tomó posesión el 11 de diciembre de 2015.

Con fecha 17 de junio de 2021, la Secretaría del Consejo Social de la UPCT, trasladó la dimisión como Vocal y Presidente del Consejo Social de D. Eugenio Galdón

FERNÁNDEZ, CLEMENCIA 05/07/2022 11:22:14
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fc306072-fc43-8d0b-8190-005569b34e7

Brugarolas, que presentó su dimisión con fecha 16 de junio de 2021, por motivos profesionales.

Viene a sustituir a D. Eugenio Galdón Brugarolas, el Sr. D. Emilio Restoy Cabrera, persona de reconocido prestigio, vinculado a la empresa de origen cartagenero, Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, siendo su director general desde 2009 a 2022.

Visto lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, y artículo 8 del Decreto n.º 108/2022, de 23 junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Por todo lo cual,

Se informa favorablemente que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se designe como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de este territorio, al Sr Emilio Restoy Cabrera en sustitución, de Don Eugenio Galdón Brugarolas, y que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, agradezca los servicios prestados.

En Murcia, (Documento firmado electrónicamente)

LA JEFA DEL SERVICIO DE UNIVERSIDADES
Fdo.: Clemencia Egea Fernández

FERNÁNDEZ, CLEMENCIA 05/07/2022 11:22:14
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fc306072-1c43-8d0b-8190-005569b34e7

PROPUESTA

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La composición y funciones del Consejo Social se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, estando integrado por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad y por quince representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán Vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno entre sus miembros.

Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el apartado segundo del artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril. Todos ellos serán nombrados por Orden del Consejero/a competente en materia de universidades y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los Vocales hayan tomado posesión de su cargo.

En este sentido, el 11 de noviembre de 2019, se cumplieron los cuatro años estatutarios de nombramiento como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) de D. Eugenio Galdón Brugarolas, cuyo nombramiento como presidente de dicho Consejo Social por el Consejo de Gobierno Regional, se realizó por Decreto nº 295/2015 de 18 de noviembre, cargo del que tomó posesión el 11 de diciembre de 2015.

Con fecha 17 de junio de 2021, la Secretaría del Consejo Social de la UPCT, trasladó la dimisión como Vocal y Presidente del Consejo Social de D. Eugenio Galdón Brugarolas, por motivos profesionales.

FE RODRIGUEZ, CHRISTIAN 05/07/2022 11:34:22
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-aa53bcbc-fc45-af8f-f01e-0050569b34e7

Viene a sustituir a D. Eugenio Galdón Brugarolas, el Sr. D. Emilio Restoy Cabrera, persona de reconocido prestigio, vinculado a la empresa de origen cartagenero, Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, siendo su director general desde 2009 a 2022.

En consecuencia, visto el Informe del Servicio de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, y artículo 8 del Decreto n.º 108/2022, de 23 junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

PROPONGO

Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se designe como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de este territorio, al Sr. D. Emilio Restoy Cabrera, en sustitución, de Don Eugenio Galdón Brugarolas, y que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, agradezca los servicios prestados.

En Murcia, (Documento fechado y firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
Fdo.: David Christian de la Fe Rodríguez

A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.

FE RODRIGUEZ, CHRISTIAN 05/07/2022 11:34:22
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-aa53bcbc-fc45-af8f-f01e-0050569b34e7

DO LARROSA, JOSE MIGUEL | 06/07/2022 08:52:50 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 06/07/2022 09:28:48
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-51080ccb-fcfd-46eb-78f2-0050569b6280

026/22/VA/EM

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para la designación de vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Visto el expediente citado en el encabezamiento, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe de conformidad con el artículo 10 del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 108/2022, de 23 de junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

ANTECEDENTES

Primero.- El 17 de junio de 2021, la Secretaría del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) trasladó la dimisión como Vocal y Presidente del Consejo Social de D. Eugenio Galdón Brugarolas, por motivos profesionales. No obstante, su mandato se encontraba ya expirado desde el 11 de noviembre de 2019, cuando se cumplieron los cuatro años de nombramiento como vocal del Consejo Social. D. Eugenio Galdón Brugarolas había sido a su vez nombrado Presidente de dicho Consejo por Decreto n.º 295/2015, de 18 de noviembre, cargo del que tomó posesión el 11 de diciembre de 2015.

Segundo.- El 5 de julio de 2022, se emite informe justificativo del Servicio de Universidades acerca de la propuesta de acuerdo a elevar al Consejo de Gobierno para el nombramiento de nuevo vocal del Consejo Social de la UPCT, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a favor de D. Emilio Restoy Cabrera.

Tercero.- El 5 de julio de 2022, el Director General de Universidades realiza propuesta para que por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se eleve al Consejo de Gobierno propuesta para la designación de D. Emilio Restoy Cabrera como vocal del Consejo Social de la UPCT.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Su composición y funciones se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la

DO LARROSA, JOSE MIGUEL | 06/07/2022 08:52:50 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 06/07/2022 09:28:48
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-51080ccb-fcfd-46eb-78f2-0050569b6280

Región de Murcia. El Consejo Social está integrado por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad y por quince representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno de entre sus miembros. Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el artículo 28.2 de la Ley 3/2005; en particular, el apartado g) dispone que tres de ellos serán designados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.

Los vocales del Consejo Social serán nombrados por Orden del Consejero competente en materia de universidades y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los vocales hayan tomado posesión de su cargo.

Por lo tanto, en aplicación del artículo 28.2 g) de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno puede designar a D. Emilio Restoy Cabrera como vocal del Consejo Social de la UPCT, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Segunda.- La propuesta al Consejo de Gobierno para la referida designación se efectúa por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por tratarse del departamento que ejerce las competencias en materia de universidades, en virtud del artículo 6 del Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de reorganización de la Administración Regional.

De acuerdo con el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de acuerdos que afecten a su departamento. La forma de Acuerdo empleada es correcta a la vista del artículo 25.2 de la citada Ley 7/2004.

Conclusión.- Se informa favorablemente que por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se formule al Consejo de Gobierno la citada propuesta de designación de vocal del Consejo Social de la UPCT.

EL TÉCNICO CONSULTOR
Fdo. José Miguel Belando Larrosa

V.º B.º
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo. Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente en el margen)

DO LARROSA, JOSE MIGUEL 06/07/2022 08:52:50 KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 06/07/2022 09:28:48
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-51080ccb-fcfd-46eb-78f2-0050569b6280

40 AÑOS AUTONOMÍA REGIÓN DE MURCIA 1982 2022

LEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 06/07/2022 09:58:38
Una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Verificidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-76efe2fb-fd01-289d-09ec-0050569b6280

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 14.3 que la composición y funciones del Consejo Social de las Universidades públicas serán regulados por Ley de las Comunidades Autónomas, así como la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. No obstante, establece que serán miembros del Consejo Social de las Universidades Públicas, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, establece en su artículo 27 que el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia estará integrado por veintiún miembros, incluido el Presidente. Seis lo serán en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los restantes lo serán como representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. En el artículo 28 de la referida Ley, sobre el procedimiento de designación, en su apartado 2 g), se determina que tres miembros de los elegidos en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, lo serán por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura (el actual departamento competente en materia de universidades es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía).

El mandato de los vocales del Consejo Social elegidos en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 29.1 de la citada Ley, es de cuatro años desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva más de una vez.

En este sentido, el 11 de noviembre de 2019 se cumplieron los cuatro años estatutarios de nombramiento como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), de D. Eugenio Galdón Brugarolas, cuyo nombramiento como Presidente de dicho Consejo Social se realizó por Decreto n.º 295/2015, de 18 de noviembre, cargo del que tomó posesión el 11 de diciembre de 2015. Con fecha 17 de junio de 2021, la Secretaría del Consejo Social de la UPCT trasladó la dimisión como Vocal y Presidente del Consejo Social de D. Eugenio Galdón Brugarolas, por motivos profesionales.

Por tanto, existiendo esa vacante de miembro como vocal del Consejo Social de la UPCT en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, que ha de ser designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, debe de cubrirse dicha vacante para que el citado órgano cumpla las funciones que la normativa le atribuye.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 28.2 g) y 29 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, debe procederse a la sustitución de D. Eugenio Galdón Brugarolas y al nombramiento de su sustituto,

considerando que D. Emilio Restoy Cabrera es la persona idónea para el cargo por su excelente curriculum y su elevado prestigio social y empresarial, siendo en la actualidad un destacado ejecutivo, vinculado a la empresa de origen cartagenero Zamora Company, propietaria de marcas como Licor 43, Ramón Bilbao o Martin Miller's Gin, no estando incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece la normativa que regula el Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Universidades y el informe favorable del Servicio Jurídico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno el siguiente:

ACUERDO

Único.- Designar a D. Emilio Restoy Cabrera como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Su designación se realiza en sustitución de D. Eugenio Galdón Brugarolas, cuyo mandato se encuentra expirado y al que se le agradecen los servicios prestados.

Una vez designado D. Emilio Restoy Cabrera, deberá ser nombrado por Orden de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Fdo. María del Valle Miguélez Santiago

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 06/07/2022 09:58:38
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-76efe2fb-fd01-289d-09ec-0050569b6280

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de julio de dos mil veintidós, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno designa a D. Emilio Restoy Cabrera como miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Su designación se realiza en sustitución de D. Eugenio Galdón Brugarolas, cuyo mandato se encuentra expirado y al que se le agradecen los servicios prestados.

Una vez designado D. Emilio Restoy Cabrera, deberá ser nombrado por Orden de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

O SOTO, MARCOS 07/07/2022 14:47:28
una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
ficidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-67d587ce-fdf3-b787-6e56-00505696b280